PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2521.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.119:26.- AL SEÑOR RODOLFO GONZALEZ M., ADMINISTRADOR DE LA USINA ELECTRICA DE CONCEPCION POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA OFICINA DE CORREOS DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE/48 Y ENERO/49.

N. 430.-

Asunción, 17 de enero de 1.951

VISTO: el expediente M.H.Nº 4294/50, iniciado en la Dirección General de Correos, referente al pago de ₲.119:26.- al señor Rodolfo González M., Administrador de la Usina eléctrica de Concepción, correspondiente al comsumo de energía eléctrica en la oficina de Correos en dicha ciudad, durante los meses de julio a diciembre de 1948 y enero de 1949, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto Nº 2218, del 27 de diciembre de 1950; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Páguese, por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲.--119:26.-CIENTO DIEZ Y NUEVE GUARANIES CON VEINTE Y SEIS CENTIMOS, al señor Rodolfo González M., Administrador de la Usina Eléctrica de Concepción, importe de energía eléctrica en la oficina de Correos de dicha ciudad, durante los meses de julio a diciembre de 1948 y enero de 1949, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto Nº 2218, de fecha 27 de diciembre de 1950.-

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,04- Item. 4- Part. 1- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 10.191.

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/